

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	r۸	۰

Referencia: Cambio de Plan - Sergio Ruben Diaz

VISTO;

El expte. EX-2021-00742869- -UNC-ME#FD en el que el alumno Sergio Rubén DIAZ, DNI N° 23.545.728, Matrícula N° 199820828, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

#### Y CONSIDERANDO:

Que el referido alumno ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia IECA.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas IECA, el reconocimiento total de la misma.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

## RESUELVE

<u>ART. 1°</u>: Disponer al alumno Sergio Rubén DIAZ, DNI N° 23.545.728, Matrícula N° 199820828 el reconocimiento total de la materia IECA.

<u>ART. 2°:</u> Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-